



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 08 de junio de 2017 a las 09:00 horas. **Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión. **Secretario:** Buenos días, se les informa que para la realización de la Décima Octava Sesión Ordinaria, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **Proyecto de Orden del Día:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, declaración de Quórum e Instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 25 de mayo del año en curso; 5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibido por la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento; 6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan, diversas disposiciones del Decreto Municipal número Diecinueve por el que se Crea el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; 7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el nuevo "Reglamento del Rastro Metropolitano Tipo Inspección Federal de Pachuca de Soto, Hidalgo", y que aboga el Publicado en el Periódico Oficial el 21 de Octubre de 1996, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; 8. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Acuerdo Económico, en materia Político Electoral, a fin de presentar ante El Congreso del Estado de Hidalgo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Hidalgo presentada por El C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Partido Acción Nacional; 9. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada, para concesionar el servicio de recolección de RSU (Residuos Sólidos Urbanos) del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; 10. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Acuerdo Económico denominado 1er. Laboratorio de Políticas Publicas de Pachuca de Soto, presentado por el C. Jaime Horacio Medina Lugo, Regidor del Partido Movimiento Regeneración Nacional; 11. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Convenio de Colaboración, para conducir y orientar las políticas y programas relativos a la investigación científica, el desarrollo económico y social pertinente, con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA); 12. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con el Centro Universitario de Estudios Superiores en Gastronomía y Turismo S.C., en materia de Prestación de Servicio Social Interinstitucional, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; 13. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la

R-7  
[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con Autobuses de Oriente A.D.O., S.A. DE C.V., en materia de Descuentos sobre el valor del costo del viaje, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; **14.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Contrato de Concesión con la empresa Cárnicos de la Zona Metropolitana de Pachuca, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada. **15.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Convenio con la Promotora del Club de Fútbol Pachuca S.A. DE C.V.; **16.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Convenio Modificatorio al Contrato de Concesión del Servicio Público de Estacionamiento en las Vías Públicas, regulado por Parquímetros; **17.** Asuntos Generales; **18.** Convocatoria para la siguiente Sesión; y **19.** Clausura de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del quórum legal para la realización de esta sesión.

**Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleén Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloría Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

**Secretario:** Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para la realización de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día jueves 08 de junio del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias, pueden tomar asiento. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo, pregunto a los integrantes de este Pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión fué aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 25 de mayo del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el Proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes, se propone la dispensa de la lectura de la misma. Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno, que la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno que el Proyecto de Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública, fue aprobada por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, solicito al oficial mayor, transcriba el acta en mención al libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Es el relativo a la Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento. A continuación, me permito leer a ustedes su contenido. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.-** Número de expediente.- SA/AC/014/2017; Fecha de recepción.- 25 de mayo, 01 y 05 de junio de 2017; **Nombre del asunto.-** Correspondencia Recibida; **Nombre de la persona física o moral que presentan la correspondencia.-** El Primer Escrito por parte del C. Lucas Adrián del Arenal Pérez y Otros, del Comité Ciudadano de Movilidad y Mejoramiento Urbano; **El Segundo Escrito** por parte de la C. Amelia Montaña Hernández y Otro,

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

Fraccionamiento Villas de Pachuca. La Secretaría propone el siguiente trámite: Que el **Primer Escrito** sea turnado a la Comisión Especial de Participación Ciudadana; el **Segundo Escrito** sea turnado a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales; y el **Tercer Escrito** sea turnado a la Comisión Permanente de Comercio y Abasto, todos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. **A t e n t a m e n t e**: El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta**: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del acuerdo de correspondencia, toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido del Acuerdo de Correspondencia. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido del Acuerdo de Correspondencia, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano; informo a ustedes que el Acuerdo de Correspondencia fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta**: Solicito al Secretario enviar el Acuerdo de Correspondencia aprobado a las Comisiones aprobadas, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente y le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones del Decreto Municipal número Diecinueve por el que se Crea el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto; Hidalgo presentado por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan, diversas disposiciones del Decreto Municipal número Diecinueve por el que se Crea el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; **II. Número de expediente.-** SA/DP/070/2017; **III. Fecha de recepción.-** 02 de junio de 2017; **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; **la Secretaría propone**: Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Conjuntas Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y la de Niñez, Juventud y Deporte, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de junio de 2017. **A t e n t a m e n t e** el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta**: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta**: Secretario le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el nuevo "Reglamento del Rastro Metropolitano Tipo Inspección Federal de Pachuca de Soto, Hidalgo", y que abroga el Publicado en el Periódico Oficial el 21

R →



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

de octubre de 1996. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el nuevo "Reglamento del Rastro Metropolitano Tipo Inspección Federal de Pachuca de Soto, Hidalgo", y que abroga el Publicado en el Periódico Oficial el 21 de Octubre de 1996. ; **II. Número de expediente.-** SA/DP/072/2017; **III. Fecha de recepción.-** 05 de junio de 2017. Nombre de quién presenta la correspondencia C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; **La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Conjuntas Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la Especial de Servicios Públicos Municipales, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. **A t e n t a m e n t e** el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Acuerdo Económico, en materia Político Electoral, a fin de presentar ante el Congreso del Estado de Hidalgo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Hidalgo, presentada por el C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Partido Acción Nacional para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Acuerdo Económico, en materia Político Electoral, a fin de presentar ante El Congreso del Estado de Hidalgo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Hidalgo; **II. Número de expediente.-** SA/DP/081/2017; **III. Fecha de recepción.-** 02 de junio del 2017; **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Ciudadano. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Partido Acción Nacional; **La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. **A t e n t a m e n t e** el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor José Luis Zúñiga. **Regidor:** Señora Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, señores Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, estimados medios de comunicación, amigas y amigos de Pachuca, "La

R →

[Handwritten signatures and initials]



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

democracia es el destino de la humanidad, la libertad su brazo indestructible” Benito Juárez, con se venía Señora Presidenta, dijo en alguna ocasión Theodore Roosevelt “La gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democrática”. Actualmente son múltiples los retos que la democracia presenta para la sociedad en México, son diversos los acontecimientos que dictan, uno de ellos la exigencia de un Estado de bienestar para los ciudadanos siendo este el que debiese ser construido y garantizado por los gobernantes, la Teoría de la Democracia se construyó sobre tres fundamentos básicamente: una de ellos comprende un mecanismo donde se establecen los criterios para la toma de decisiones basados en una autoridad que es elegida y legitimada para representar los intereses de los ciudadanos y de la población en general sobre una región determinada bajo el respeto irrestricto a la ley, en México se asume esta dinámica democrática donde con la representación una comunidad otorga a algunas personas la capacidad de actuar, de escoger y de hablar por todo el grupo la representación aquí juega un papel tal que esta debe actuar como un pleno reflejo de la nación siendo así que la democracia pierde así, todo significado si no responde a los intereses de las personas sin dejar de ver que para que exista un pleno ejercicio democrático este debe manifestarse en cada nivel de la vida pública es decir, en un entorno nacional, estatal, pero sobre todo en un entorno municipal para el ejercicio de este también se tienen al menos dos grandes procesos: por un lado el proceso electoral, siendo esta la forma con la que se legitima la llegada al poder y por otro lado el proceso que condensa la forma en que se ejerce el mismo, es por ello que ante este primer proceso y una plena representación de los ciudadanos en los Municipios hoy se presenta una reforma democrática en el nivel más cercano y directo a la población, la elección de los Regidores ya que hoy en día en el Estado de Hidalgo el mecanismo de elección de los Ayuntamientos es por Planilla integrada por un candidato a Presidente Municipal, un Síndico y una serie de Regidores haciendo que no exista una plena representación de la ciudadanía siendo esta figura un espacio para cubrir diversas cuotas de poder a costas por lo regular de los verdaderos intereses de la ciudadanía son tres ejes fundamentales los que abordamos en esta Iniciativa que hemos llamado: “El que quiera que se esfuerce” por un lado los Regidores deberán de ser votados por la ciudadanía de manera directa en una región específica del Municipio, por otro lado reducir en un veinte por ciento el número de Regidores en todo el Estado de Hidalgo y tercero la eliminación de Regidores plurinominales por quienes no hayan ganado pero que sean los candidatos mejor votados, atribuyéndose estas medidas a una dinámica democrática que fomente la participación ciudadana y la toma de decisiones ante la vida pública municipal sabiendo también con mayor claridad quien es quien nos representa en el Cabildo y exigir que esta persona funcione y trabaje de manera adecuada y haga una clara rendición de cuentas, esta Iniciativa pasará al Congreso del Estado por que cabe mencionar que es una facultad también conferida a los Ayuntamientos cosa que ningún Ayuntamiento, que yo recuerde lo ha hecho esto hará también que nuestro Municipio tome la vanguardia en un proceso democrático, para finalizar Debo hacer mención que estoy convencido de esta gran iniciativa que como ya dije la hemos llamado “El que quiera que se esfuerce” sin duda trascenderá en nuestra vida democrática y marcará un hecho histórico en el Estado de Hidalgo es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Gracias Regidor, no habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por mayoría, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada, para concesionar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Acuerdo Económico a efecto de ser autorizada, para concesionar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; **II. Número de expediente.-** SA/DP/079/2017; **III. Fecha de recepción.-** 05 de Junio de 2017; **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y, en su caso, resuelto en la misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. **A t e n t a m e n t e** El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, relativo a la solicitud hecha por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, para ser autorizada, para concesionar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la presentación del Dictamen de Procedimiento referente al Acuerdo Económico denominado 1er. Laboratorio de Políticas Publicas de Pachuca de Soto. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Acuerdo Económico

R →  
[Handwritten signatures and initials]



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

de expediente.- SA/DP/082/2017; III. Fecha de recepción.- 05 de junio de 2017; IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadano Jaime Horacio Medina Lugo, Regidor del Partido Movimiento Regeneración Nacional; y V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Conjuntas Permanente de Niñez, Juventud y Deporte y la Especial de Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra el Regidor Jaime. **Regidor:** Nunca dudes que de un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos puedan cambiar el mundo, de hecho es lo único que lo ha logrado. Con su venía Señora Presidenta Municipal Yolanda Tellería Beltrán, Secretario, Síndicos, compañeros Regidores, medios de comunicación, invitados especiales y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy en el Ayuntamiento, el hablar de participación ciudadana en nuestros tiempos resulta complejo indicadores señalan que oscilan entre cuarenta y uno y cuarenta y dos puntos porcentuales en el tema de participación ciudadana según el Instituto Electoral de Hidalgo esto a comparar comicios de junio del 2015 con resultados de este tipo de procedimientos electorales intermedios en las anteriores elecciones en la entidad, en Hidalgo el sesenta y ocho punto dos por ciento no han participado ni han estado en organizaciones y/o asociaciones civiles que tengan que ver con asuntos políticos y solo el once punto cuatro por ciento está integrado en este tipo de organizaciones, el treinta y cuatro punto cuatro por ciento de los jóvenes en nuestra entidad considera que la vida política está peor que en cuanto a la generación de sus padres datos de la encuesta nacional de juventud del 2010 la cual registró que el 23.22 % de los jóvenes muestran un interés nulo por la política y las elecciones, el 38% dice no estar interesado en ver noticias sobre política, la razón argumentada fue que los políticos no eran honestos y eran corruptos, respuesta que claro denota la problemática de la participación política y los números no son nada alentadores, es por ello que es trascendental que el Ayuntamiento promueva, aliente e incida en la población para incidir en temas que incumben en materia de política pública, el desarrollo de la juventud se relaciona al aumento de oportunidades y opciones ante este progreso de la juventud fortalecer a los medios de educación, salud y el acceso a un empleo decente para sí obtener empoderamiento cívico y político esa es tarea de nosotros, en políticas públicas locales se muestra una falta de iniciativa y dinamismo para generar cambios profundos, estos elementos estructurales seguirán permeando el contexto local que impactan a una cultura política más articulada hacia el comportamiento tradicional Y clientelar de los electores ante esto hoy les presento el nuevo proyecto llamado Primer Laboratorio de Políticas Públicas y con ello qué quiero decir Laboratorio, será un espacio que persigue los objetivos para participar, discutir, entender y reflexionar e incidir en temas de políticas públicas en nosotros los jóvenes basado en las necesidades del Municipio y sobre todo exigencias de nuestra ciudad sus objetivos principales son: general estrategias para incentivar la cultura política, transparencia y participación ciudadana, contribuir a la formulación de políticas públicas igualitarias e inclusivas y mantener un seguimiento metodológico alineando a los ejes de los Planes de Desarrollo, fortalecer los programas o proyectos respecto a los derechos humanos, cambiar la percepción de la política en la sociedad y fomentar la participación ciudadana en Pachuca mediante la inclusión de estudiantes en el Laboratorio, dentro del plan de trabajo dará pie y marcará muestra a otros Municipios a que al integrar estudiantes integrantes de organizaciones civiles y

R 2



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

integren las demandas y los intereses comunes de los ciudadanos y que mejor que trabajar en conjunto, como un equipo estudiantes de licenciatura afines del Laboratorio, integrantes del Instituto de Desarrollo Local y de Educación IDELE y sociedad en general conformaremos un equipo con el que trabajaré de la mano y apoyaré para comenzar a ocuparse a favor de la población, la esencia del Proyecto es que ningún partido político tenga el control del Laboratorio serán propuestas ciudadanas, elaboradas por estudiantes y académicos, al igual aprovecho el espacio que se me ha dado para saludar al Licenciado Arturo Rivera Cruz Director General del Instituto Municipal para la Juventud que me ha mostrado una preocupación en el tema de la participación de la juventud ya que me brindó su total apoyo para trabajar de la mano y en conjunto, invito a la sociedad en general el que sean partícipes del Proyecto las puertas de mi espacio siempre estarán abiertas, al igual extendiendo la invitación a mis compañeros que integramos el Honorable Ayuntamiento, agradezco el interés, la confianza y la oportunidad como joven el que se muestren interesados en este nuevo Proyecto un Proyecto en beneficio de la ciudadanía en el que se trabajará, se aprenderá, se compartirán ideas y se espera una incidencia activa y fundamentalmente de nosotros los jóvenes, gracias es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Gracias Regidor, toda vez que ya no tenemos más Oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, de ser autorizada para la firma del Convenio de Colaboración para conducir y orientar las políticas y programas relativos a la investigación científica, el desarrollo económico y social pertinente, con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA). Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración para conducir y orientar las políticas y programas relativos a la investigación científica, el desarrollo económico y social pertinente, con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA); **II. Número de expediente.-** SA/DP/071/2017; **III. Fecha de recepción.-** 05 de Junio de 2017; **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea dispensado en el turno a Comisiones, y por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'R' at the top and several other illegible signatures below.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, jueves 08 de junio del año 2017.

sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular relativo la solicitud hecha por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, de autorización para la firma del convenio de colaboración para conducir y orientar las políticas y programas relativos a la investigación científica, el desarrollo económico y social pertinente, con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA) fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito Secretario informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informó que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del convenio de colaboración con el Centro Universitario de Estudios Superiores en Gastronomía y Turismo S.C., en materia de Prestación de Servicio Social Interinstitucional, presentado por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con Centro Universitario de Estudios Superiores en Gastronomía y Turismo S.C., en materia de prestación de Servicio Social Interinstitucional. **II. Número de expediente.-** SA/DP/075/2017. **III. Fecha de recepción.-** 05 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y en su caso resuelto en la misma Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. **A t e n t a m e n t e** el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en

R. J.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, relativo a la solicitud hecha por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, para ser autorizada para la firma del convenio de colaboración con el Centro Universitario de Estudios Superiores en Gastronomía y Turismo S.C., en materia de prestación de Servicio Social Interinstitucional fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informó que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud hecha por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a fin de ser autorizada para la firma del convenio de colaboración con Autobuses de Oriente A.D.O., S.A. de C.V., en materia de Descuentos sobre el valor del costo del viaje. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con Autobuses de Oriente A.D.O., S.A. DE C.V., en materia de Descuentos sobre el valor del costo del viaje; **II. Número de expediente.-** SA/DP/076/2017; **III. Fecha de recepción.-** 05 de junio de 2017; **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea dispensado en el turno a Comisiones, y por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. **A t e n t a m e n t e** el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a fin de ser autorizada para la firma del Convenio de Colaboración con Autobuses de Oriente A.D.O., S.A. de C.V., en materia de descuentos sobre el valor del costo del viaje fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Contrato de Concesión con la empresa Cárnicos de la Zona Metropolitana de Pachuca, Sociedad de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the bottom left.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

Producción Rural de Responsabilidad Limitada. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para la firma del Contrato de Concesión con la empresa Cárnicos de la Zona Metropolitana de Pachuca, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada; **II. Número de expediente.-** SA/DP/080/2017; **III. Fecha de recepción.-** 05 de Junio de 2017; **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense el turno a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y, en su caso, resuelto en la misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Liliana Verde. **Regidora:** Con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos, Regidores, público en general y medios de comunicación que hoy nos acompañan, la primera tarea de todo servidor público es atender a la población salir de las oficinas y estar en las calles conociendo de su propia voz las solicitudes y demandas, caminar y proponer en conjunto con ellos las soluciones a las problemáticas de la sociedad, así también lo es atender las obligaciones contenidas en las leyes en este caso en particular a los artículos 115 Constitucional y 108 de la Ley Orgánica Municipal, que establecen como una obligación de los Ayuntamientos el proporcionar los servicios de rastro, ciertamente la evolución de nuestro rastro era necesaria ya que la infraestructura con la que contaba había cumplido ya un ciclo de más de 35 años y era obsoleta, la modernización que se inició hace más de un año contempla instalaciones que cumplan con los requerimientos para la certificación Tipo Inspección Federal, sin embargo para alcanzarla es fundamental que analicemos con mucha responsabilidad el reglamento hoy propuesto, no solo para que esta modernización permita establecer buenas prácticas en el proceso y manejo de la carne, sino también para que el Municipio establezca las medidas necesarias de control sanitario en todos los mercados y establecimientos de nuestra ciudad, debemos pensar siempre en primer lugar en los pachuqueños que la carne que llegue a su mesa no esté contaminada, que no contenga clenbuterol y que cuente con el manejo sanitario necesario para garantizar la salud de la población a casi año y medio del cierre del Rastro Municipal es necesario también reconocer que ha existido una severa afectación a quienes dependen de esta actividad económica, quienes se han visto afectados al tener que trasladarse a otros Municipios para obtener este servicio quiero aprovechar esta Tribuna para hablar por las más de dos mil familias de productores, tablajeros, introductores, engordadores, pieleros, estibadores, operarios, personal administrativo, de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.





Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra el Síndico Alejandro Moreno Abud. **Síndico:** Con su permiso Señora Presidenta, compañero Síndico compañeras y compañeros Regidores, Medios de comunicación y público que hoy nos acompaña, Buenos días. El deporte en nuestro Municipio, es un asunto que se debe de tratar y atender con responsabilidad y sensibilidad, separando los juegos de futbol, con las empresas del grupo Pachuca que ahora pagan sus impuestos, nunca y reitero nunca el Club de futbol Pachuca había pagado un peso al Municipio y es un logro de esta Administración. Este Convenio, que se propone, entre otras cosas, permite, que ingrese al Municipio por primera vez en la historia recurso en efectivo, y algo aún más importante que las niñas, niños, jóvenes y familias de nuestros barrios y colonias tengan apoyos que permitan fomentar el deporte y de la misma manera que los jugadores del Club que son un orgullo para todos los hidalguenses, puedan asistir a las canchas de nuestra ciudad, para incentivar, motivar y ser inspiración de los mismos. Debemos estar conscientes que el Club de Futbol Pachuca le ha dado prestigio y renombre a nuestra ciudad a nivel nacional e internacional y así lo han entendido el Gobierno Estatal y Municipal sabedores que el futbol es una herramienta de inclusión social que nos ayuda a combatir problemas de adicciones, desintegración familiar e incluso temas de salud, no está por demás mencionar que el Club de futbol Pachuca genera más de 1500 empleos la gran mayoría para las personas de nuestra querida ciudad, con este proyecto buscamos mejorar el Convenio anterior, se está generando el primer paso para iniciar una nueva relación con el Club que permita la existencia de acuerdos que beneficien a las y los ciudadanos de Pachuca, es importante subrayar que hay muchos temas de carácter social que benefician a la ciudad a través de la imagen del Club Pachuca, sin duda alguna, esta Institución ha demostrado ser generosa, solidaria y subsidiaria con la afición, siendo el Club de futbol que más barato cobra el boletaje en el país, en el 75% de los juegos el boleto tiene un costo promedio de 50 pesos, esto ha permitido que familias completas de todas las clases sociales puedan asistir a los partidos, si por el contrario se cobrara promedio del costo de entrada en todos los estadios de primera división, tendría el boleto un valor de 350 pesos por persona, seguro estoy que con estos costos sería imposible que estas familias acudan al estadio, pero lo más trascendental de este convenio es lo que se puede hacer con los apoyos en especie y sin duda alguna la motivación de nuestros hijos en los barrios y colonias donde el monstruo de la drogadicción está presente y amenaza día a día con más fuerza, es una gran oportunidad de prevenir y disminuir esta gran problemática, luchar para tener una mejor sociedad en Pachuca no tiene precio por eso es indispensable fomentar el deporte, y si apostamos que cuenten con el acompañamiento de las figuras del Club seguro se tendrán mejores resultados, además de la ventaja del pago de impuestos, se suma el otorgamiento de becas, pases dobles para el futbol e inclusión de niñas y niños a la escuela de futbol que sean de escasos recursos, así como avisos de carácter informativo y en beneficio de la sociedad en las macro pantallas del club entre otras cosas. Por esto, la fracción del PAN está a favor de la propuesta de la Presidenta, invito a mis compañeros de la Asamblea a votar a favor de la misma, a todos nos corresponde luchar para que estos beneficios lleguen y sean transparentes, somos un Gobierno que apuesta por la inclusión social, la atención de los grupos prioritarios, la educación, deporte, cultura y valores de convivencia, como conceptos funcionales que de manera transversal estructurarán los proyectos con los cuales vamos a buscar un ambiente social pleno y alegre. Presidenta la felicito, porque en esta Administración se acabaron los privilegios para unos cuantos, la Asamblea aquí presente ya no recibirá boletos gratuitos como en Administraciones pasadas, dejamos de lado este doble discurso, hoy en la casa de todos, estamos seguros que no hay precio para la salud física, mental y la

R

[Handwritten signatures and initials]



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

sonrisa de las niñas y niños de nuestra querida ciudad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Gracias Síndico, tiene la palabra el Regidor Nabor Rojas Mancera. **Regidor:** Buenos días Síndicos, Secretario, Regidas, Regidores, publico que nos acompaña, medios de comunicación, José Vasconcelos hace casi 100 años mencionaba pobre de nuestro México que está sumido en la desigualdad, en las diferencias abismales que hay entre los ricos y los pobres y que esto se da por las canonjías que se da a una clase privilegiada yo creo que lo que dice mi compañero el Síndico al que aprecio mucho dista mucho de lo que es en realidad, la situación que vivimos no solo en Pachuca, no es privativo de Pachuca, las canonjías que se le da a un determinado grupo político o en el poder durante 22 años la promotora del Club Pachuca desde 1995 ha recibido canonjías a manos llenas quiero comentar que este punto lo subí en la primera Sesión de septiembre y lo puse como una agenda de trabajo de un servidor, junto con otros, uno más se va a tocar al rato que es el de los parquímetros porque este tema ha lastimado mucho a la ciudadanía durante muchos años y no nos podemos quedar en el aspecto puramente del futbol, si bien es cierto que Pachuca en los últimos años ha despuntado como uno de los grandes equipos a nivel nacional, no podemos minimizar otros aspectos en estos años el equipo de futbol ha alcanzado niveles importantes y no solo en lo deportivo creo que los que están en la promotora del Club Pachuca han sido exitosos en lo económico, muy exitosos, se han hecho multimillonarios, con la venta de jugadores de futbol ganan millones de dólares, yo puse el ejemplo de la venta de Pizarro al Guadalajara y lo vendieron en catorce millones de dólares, van a vender otro que es chuqui Lozano, no sé si ustedes lo conocen a un equipo Europeo que cuesta o está tasado en veinticuatro millones de dólares, pero ellos también cobran por publicidad estática en el futbol, ellos cobran por la transmisión de los partidos de futbol y no cobran en pesos cobran en dólares, cobran millones de dólares, pero ellos también usufructúan terrenos, el compañero Sindico decía que necesitamos espacios deportivos, bueno ellos se apropian de los espacios deportivos, ¿Por qué? Porque ellos se apropian de los espacios deportivos, porque ocupan el estadio revolución, porque ocupan los espacios deportivos que se les da la gana para sus escuelas de futbol, yo creo que hoy vemos a grandes empresarios que tienen restaurante, rentan edificios para bancos, tienen inmuebles, le venden al propio gobierno muebles de oficina y están inmiscuidos en una serie de empresas que sería bueno para todos los medios de comunicación que investigaran más a fondo sería muy importante en donde están, son un pulpo, ¿Por qué no aplicar el artículo cuarenta y nueve? yo pregunto de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, es muy clara con esta aplicación de esta ley no necesitamos hacer convenios ni contratos, dice el impuesto que se refiere, se presenta en el capítulo y que dice que de conformidad con las cuotas, tasas o tarifas que al efecto se establezcan en la Ley de ingresos de cada Municipio en términos del artículo cinco de la Ley de Ingresos y dice que tratándose de diversiones y espectáculos en los que el boletaje se expendiera fuera de la taquilla con anterioridad a la fecha en que se realice el evento sobre el número total de los boletos vendidos, debiendo el empresario mostrar al interventor el boletaje utilizado a efecto de que se calcule el número total de boletos vendidos y se aplicara la tasa del diez por ciento, miren efectivamente hay partidos y debo reconocerlo en donde dan tres por uno, donde cobran la mitad, pero también hay partidos donde cobran cuatrocientos cincuenta pesos, cuando viene efectivamente el América, Guadalajara, Cruz Azul y Pumas donde en el contrato van a pagar cien mil pesos, si aplicáramos esta Ley nada más el diez por ciento, hagan la cuenta estamos hablando de más de diez millones de pesos, es decir en un solo partido, estaríamos recuperando, un millón de pesos, si hubiera realmente el interés del Club Pachuca o de la Promotora del Club Pachuca ¿Por qué no donar espacios deportivos?, ¿Por qué no hacer calles?, ¿Por qué no hacer

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

clínicas? ¿Por qué no proyectar más en el aspecto deportivo?, el problema de este país más allá de la corrupción y la inseguridad es la educación, yo creo que nos podemos quedar muy cortos al decir que Pachuca o el Club Pachuca nos ha dado renombre a nivel Internacional, estamos demeritando a muchos Hidalguenses a muchos Pachuqueños, estamos demeritando al entorno donde vivimos yo creo que ha coadyuvado y lo reconozco creo que Pachuca es uno de los mejores equipos a nivel Nacional ya lo dije pero no podemos demeritar lo otro creo que Pachuca e Hidalgo se han levantado por el esfuerzo de muchos Hidalguenses yo quisiera hacer un llamado a la Promotora del club Pachuca para que finalmente pudieran ser más equitativos con el estado y con el Municipio que les ha apoyado, yo recuerdo que alguna vez y lo puedo decir públicamente, el hoy Gobernador cuando fue Presidente Municipal quiso hacer algo y un día me comento y lo digo abiertamente, públicamente, me dijo es que siempre amenazan con irse a otro estado y deberas ha sido una amenaza que han hecho toda la vida a ver en qué estado de la Republica los cobijan como aquí en Hidalgo y en el Municipio hago un llamado para que finalmente aparte de este contrato. **Presidenta:** Toda vez que (ya) no se inscribió orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y, en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano 19 votos. Los que estén en contra 3 votos. Secretario: Informo a ustedes que la solicitud de autorización para la firma del Contrato con la Promotora del Club Pachuca, S.A. de C.V., fue aprobada por mayoría. Es cuanto señora Presidenta, **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Convenio Modificatorio al Contrato de Concesión del Servicio Público de Estacionamiento en las Vías Públicas, regulado por Parquímetros, con la empresa COMUNI PARK S.A. de C.V., para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: dictamen de procedimiento nombre del asunto, solicitud de autorización para la firma del convenio modificatorio al contrato de concesión del servicio público de estacionamiento en las vías públicas, regulado por Parquímetros, con la empresa COMUNI PARK S.A. de C.V. número de expediente SA/DP/077/2017 fecha de recepción 05 de Junio de 2017, nombre de quien presenta la correspondencia C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, la secretaria propone que el asunto de referencia se dispense el turno a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y en su caso resuelto en la misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017, atentamente el de la voz, es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es**

R V  
[Handwritten signatures and initials]



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

cuanto señora Presidenta **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, **Regidora Génesis** tiene la palabra. **Regidora:** Buenos días Presidenta, Compañeras, Compañeros Síndicos, Regidores, medios de comunicación y amable público que nos acompaña desde el inicio de la administración uno de los reclamos más sensibles dentro de la ciudadanía ha sido el de la movilidad urbana poder asegurar medios de transporte seguros, rápidos y baratos así como la gestión de mecanismos que agilicen el tránsito por las calles, el sistema de parquímetros ha logrado gestionar de mejor manera los espacios para estacionamiento lo que permite aumentar la circulación de autos en el centro de Pachuca activando así la economía, antes era imposible encontrar estacionamiento en el área cercana a esta Presidencia Municipal por poner algún ejemplo, ahora la ciudadanía puede pagar por el tiempo justo que tardara en realizar sus trámites, por ese motivo y ante el inminente autorización del contrato de concesión del servicio público de estacionamiento de las vías públicas regulado por parquímetros en la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional consideramos que es pertinente aclarar y proponer los siguientes puntos, el Municipio aumentara de un diez a un cuarenta por ciento de ingreso extraordinario por concepto de parquímetros sin aumentar durante los siguientes cuatro años el costo de ocho pesos por hora, los cuales como fracción solicitamos sea destinado para infraestructura en nuestro Municipio y no para gasto corriente queremos que el ciudadano tenga la certeza de que todo lo recaudado se destinara a las necesidades reales de los Pachuqueños, de manera urgente proponemos el establecimiento de un comité ciudadano de movilidad y mejoramiento urbano que de seguimiento al tema de los parquímetros, es importante destacar que el anterior comité ciudadano renuncio el pasado veinticuatro de mayo del presente año por no ser considerado por la administración actual, lo cual está plasmado mediante escrito ingresado al Ayuntamiento, por ello pugnamos porque este comité tenga poderes reales de decisión sobre la vigilancia de los recursos que ingresan al Municipio por concepto de parquímetros y de la manera en que se gaste el dinero, los nuevos tiempos exigen del concurso y de la participación de todas y todos, el Pachuca que soñamos debe ser construido por un nuevo tipo de actor político, el de la ciudadanía reflexiva que decide ser voz que propone en el espacio público, la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional, siempre estará a favor de las acciones positivas que benefician a la ciudadanía y no como lo dice el señor Daniel Ludlow en videos subidos a redes sociales si las cosas se hacen bien Presidenta siempre tendrá el respaldo de nuestra fracción porque nuestro único interés es el bienestar de Pachuca, muchas gracias. **Presidenta:** tiene el uso de la voz la Regidora Gloria Isabel Vite Cruz: **Regidora:** con su permiso Presidenta Municipal, medios de comunicación, invitados especiales y público que nos acompaña, buen día, uso la tribuna de nuestro Cabildo para solicitar su voto a favor y autorizar a nuestra Presidenta Municipal la firma del Convenio modificatorio del que se nos ha dado cuenta desde esta tribuna y en las diferentes reuniones de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como en las mesas de trabajo de este Honorable Ayuntamiento se ha denunciado que la Asamblea Municipal Bajo la Administración de Eleazar García Sánchez aprobó la utilización de los espacios públicos como estacionamientos mediante la colocación de parquímetros a través de la firma de un contrato con la empresa comunipark donde concedió explotar los parquímetros durante diez años sin dejar de anexar una cláusula de penalización por terminación anticipada de dicho contrato que consiste en un veinticinco por ciento de la recaudación faltante para cubrir el tiempo de la concesión lo que se traduce en millones de pesos este convenio compañeros regidores, publico que nos acompaña es la herencia de la pasada Administración, la revista internacional Forbes en el dos mil quince realizó un

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

análisis sobre las condiciones de las concesiones de los parquímetros en el País donde denuncia que en el Municipio de Pachuca de la pasada Administración ostenta el contrato menos benéfico para las arcas Municipales, pues otorga un ochenta y cinco por ciento de los ingresos para la empresa administradora enriqueciendo así intereses particulares en lugar de beneficiar a los Pachuqueños desde la operación de estos instrumentos en nuestra ciudad en diciembre de dos mil quince la mayoría de los ciudadanos expresamos nuestro más profundo rechazo al funcionamiento de este sistema no solo por las condiciones en que se adjudicó el contrato sino porque vino después de la implementación de un sistema de transporte lento, costoso e ineficiente como lo es el tuzo bus, me di a la tarea de consultar la opinión de algunos comerciantes donde están instalados en donde en su opinión es favorable por un lado los habitantes de Pachuca pueden encontrar un lugar de estacionamiento cercano a sus viviendas o establecimiento comercial al ubicar sitios disponibles, dada la movilidad que presentan los parquímetros anteriormente para los vecinos y para los comerciantes del primer cuadro de la ciudad resultaba un verdadero martirio buscar un lugar donde estacionar sus vehículos pues la mayoría de los espacios eran utilizados por burócratas Estatales y Municipales durante todo el día además cabe resaltar que quien vive en las inmediaciones de los parquímetros cuentan con una tarjeta que les permite estacionarse sin necesidad de gastar un solo peso, pero también es de reconocer que los parquímetros permiten impulsar la movilidad que se requiere en este primer cuadro de la ciudad, por citar un ejemplo las personas que visitan el primer cuadro de la ciudad ahora no batallan para encontrar un espacio sobre todo en calles que son tan transitadas como lo es Guerrero por este motivo esta Asamblea Municipal que se instaló el pasado cinco de septiembre de dos mil dieciséis iniciamos un análisis al contrato de concesión heredado por la pasada Administración, encontramos irregularidades que ya se han denunciado en esta Asamblea, el presente contrato modificatorio, contiene importantes beneficios para los ciudadanos Pachuqueños donde se obliga a la empresa comunipark a pagar el cuarenta por ciento de las percepciones obtenidas por los parquímetros a este Ayuntamiento, lo que anteriormente solo representaba el quince por ciento respetando el costo por el espacio de ocho pesos IVA incluido y dos pesos con IVA incluido por cada fracción de quince minutos hasta el treinta de septiembre de dos mil veinte, dejando sin efecto el incremento que se había autorizado no menor a un peso para octubre del presente año, entre las modificaciones que se encuentran al contrato propuesto destaca que disminuye la cláusula de penalización cada dos años por la terminación anticipada de dicho contrato por lo anteriormente expuesto ante ustedes, compañeras y compañeros Asambleístas Pido su voto a favor de la firma del contrato modificatorio con la empresa comunipark S.A. de C.V., que sin duda alguna permitirá un beneficio para la sociedad Pachuqueña, lo cual permite que dichos ingresos puedan ser invertidos en infraestructura que demandan los habitantes de la capital de nuestro Estado compañeras y compañeros Asambleístas soy reiterativa, reflexionemos y seamos congruentes de como emitimos nuestro voto, reconozco la capacidad de negociación de nuestra alcaldesa Yolanda Telleria, para lograr el aumento de un cuarenta por ciento de incremento de un contrato ventajoso que solo beneficiaba a la empresa hoy estas negociaciones que se han realizado sin haber tenido que llegar a los tribunales y que no afectan los ingresos de nuestro Municipio, hoy es importante que tomemos estas decisiones que en nuestra conciencia quedara e cambiar la historia para no continuar otorgando un ochenta y cinco por ciento de los ingresos enriqueciendo intereses de particulares que no beneficia a los Pachuqueños como lo estipula el contrato vigente es cuanto. **Presidenta:** tiene la palabra el Regidor Navor Rojas. **Regidor:** Presidenta, Síndicos, Secretario, Regidoras y Regidores, de nuevo a todos ustedes muchas gracias por estar aquí

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

con nosotros yo le voy a tomar la palabra a la compañera del PAN para que haya congruencia que efectivamente dice Carlos fuentes que el Cáncer de nuestra Nación es la corrupción y que va aparejada con la impunidad y que ha dejado en la incredulidad y el abandono a la sociedad ante sus autoridades, si vamos a ser congruentes el tema no es precisamente movilidad, no es movilidad lo que estamos viendo con parquímetros lo que estamos viendo es un problema de corrupción y tenemos que atender este problema de corrupción antes de dar un siguiente paso este tema reviste especial interés porque incluso yo no estoy en contra de los parquímetros, si yo quiero comentarles que los parquímetros si símbolo de movilidad efectivamente y que efectivamente la gente habla muy bien en la Calle guerrero de los parquímetros que ya no es propiedad las calles de los comerciantes o de los empleados de gobierno efectivamente también hubo problemas con que hubo una mala planeación donde unos lugares no deberían de estar por ejemplo en los espacios deportivos, recreativos en los que de por si son pocos en Pachuca y luego poniendo trabas, particularmente en el parque Hidalgo que es un lugar de recreación y de deporte pero quiero comentarles que la compañera decía que nos quedaba el quince por ciento pero eso fue en otra etapa porque en un principio fue solo el diez por ciento y hablando de los ciento veinte siete millones si se rescindiera el contrato por parte de la Presidencia se tendría que pagar esa cantidad, quiero comentarles que hay hechos jurídicos que marcan más este abuso y este contrato corrupto que lo he dicho abiertamente y este contrato resulta ser ilegal por tener un objeto ilícito y en consecuencia se encuentra viciado de origen, ignora los requisitos de participación ciudadana que se establecen desde nuestra Carta Magna y contraviene la nuestra Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, explico y cito el articulo ciento quince de la Constitución Federal en su segundo párrafo dice los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con la Leyes en materia Municipal, los Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares, Disposiciones Administrativas que organice la Administración Pública Municipal y que regulen las materias, procedimientos y Servicios públicos de su competencia que aseguren la participación ciudadana y vecinal y aquí voy con puntos suspensivos para que no lea todo el articulo y en este numeral en su fracción tercera establece como una de las funciones del Municipio en su inciso h) Seguridad Pública, Preventiva y de Transito, a mi si me gustaría que todos los compañeros que están aquí que vayan siguiendo porque vuelvo a repetir el contrato está viciado de origen, al respecto la Suprema Corte de justicia de la Nación ha establecido en la Sentencia de acción de inconstitucionalidad 13/2013 menciona que este concepto debe entenderse como una actividad Técnica, es decir la Prevención Municipal y de Transito encaminada a satisfacer la necesidad de carácter general de disfrutar la seguridad vial en la vía pública y poder circular en ella con fluidez de vehículos así como de estacionamientos en la vía pública, en este punto quiero remarcar que la participación ciudadana y vecinal fue nula no se instrumentó ningún tipo de consulta para evaluar el impacto que podría tener en las zonas donde se implantaron, en el contrato de que estamos hablando en el párrafo tercero dice textual cito el contrato que de conformidad con lo establecido por el articulo 115 Fracción tres inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 139 fracción g de a Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículo 108 fracción octava de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los Municipios tienen la obligación, así dice el contrato de prestar el Servicio Público de Estacionamientos en las Vías Públicas regulado por parquímetros del Municipio de Pachuca de Soto, quiero decirles que lo anterior es falso de toda falsedad ya que ninguno de los preceptos invocados establece la obligación al Municipio de Pachuca de Soto al respecto, en el antecedente número cuatro del multicitado contrato, cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y afirma que el

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

Municipio de Pachuca tiene la facultad de otorgar concesión de Servicios Municipales y debo decir y afirmar que lo cierto es que no pueden otorgarse concesiones para los Servicios Públicos, esto es muy importante compañeros por eso yo tomo la palabra y pido ser coherentes primero hay que ver el aspecto legal de origen y el artículo 109 de esta Ley dice: la prestación de los Servicios Públicos a cargo del Ayuntamiento podrá concesionarse en términos de lo que establezcan sus Reglamentos respectivos particularmente aquellos que no afecten la estructura y organización Municipal ni a las personas físicas o morales en igualdad de circunstancias se preferirá a los vecinos del Municipio para otorgar alguna concesión ojo he no será objeto de concesión los Servicios de Seguridad Pública Transito, Protección Civil y de Registro del Estado Familiar y Sanidad, eso dice la Ley Orgánica, la definición de transito que el máximo Tribunal estableció en la acción de anticonstitucionalidad 13/2013 dice que no podrá suscribirse contrato de Concesión sobre control de estacionamiento en la vía pública por lo que el objeto del contrato compañeras, compañeros, publico, medios de comunicación es ilegal se dio de manera ilegal, el articulo ciento treinta y cuatro de nuestra Constitución máxima dice los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados y los Municipios, el Distrito Federal y los organismos Políticos de que dispongan dentro de sus demarcaciones, se administraran con eficiencia, economía, transparencia y honradez lo cual no se llevó a cabo el articulo ochenta y tres de la Constitución Política del Estado de Hidalgo versa que el desarrollo Estatal concurrirán los Sectores Público y Privado ¿Por qué hago alusión al ochenta y tres de la Constitución? Muy rápido, porque este artículo le da vida a la Ley de Asociaciones Público y Privadas para el Estado de Hidalgo que en su artículo primero establece las bases para promocionar y participar del sector privado en los proyectos de inversión para la construcción de infraestructura público en la prestación de servicios Públicos, le da pie a esta nueva Ley en el artículo cuarto fracción sexta se establece un candado sustancial en los supuestos previstos en las fracciones de este articulo cuando se trate de proyectos que requieran de erogaciones plurianuales requieren de la aprobación del Congreso en todos los casos se requerirá el dictamen de la Secretaria de Finanzas y Administración, el articulo diecisiete fracción séptima de la misma Ley reafirma lo anterior y cito a los Ayuntamientos les corresponde en esta materia las siguientes atribuciones, instrumentar previa autorización del Congreso, la creación de las Asociaciones Público y Privadas que comprometan o no erogaciones plurianuales por parte del Municipio, en caso de existir alguna controversia si hubiera alguna controversia que no o hay porque son muy claras las dos Leyes, en la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Asociaciones Público y Privadas puedo decir que de acuerdo a los preceptos jurídicos máximos determina que la Ley posterior deroga la anterior cuando ambas tienen la misma jerarquía y quiero decir que la Ley Orgánica Municipal para el Estado es del dos mil diez y la Ley de Asociaciones Públicas es del dos mil once, nada más como colofón honorable Asamblea comentar que en el latinorometro y en el IMCO del dos mil dieciséis, el cincuenta y seis por ciento de los Mexicanos están insatisfechos con la democracia y menos del veinte por ciento aprueba el desempeño de sus Gobiernos y la principal causa es la corrupción, la principal causa es que no creen en sus Gobiernos, hoy tenemos la posibilidad de sentar bases para que nuestra población ya crea en sus Autoridades hoy cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de hacer bien las cosas estamos trabajando bien debo decirles a los medios de comunicación y a todos los invitados que esta Asamblea ha sido muy responsable y hemos ido mas allá de colores que bueno finalmente hay líneas y algunas situaciones que cada partido y cada color tiene parce pero también ha habido responsabilidad y lo reconozco, nada más decirles que yo espero y pedirles actuar en congruencia yo me reservo mi derecho ciudadano y como representante popular para actuar de

Q. N.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachúca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

manera jurídica al respecto pero si quiero comentar que primero teníamos que haber revisado este contrato que de origen como dijo la compañera está mal hecho, que es corrupto y que después hubiéramos podido convocar a una licitación abierta para que la ciudadanía estuviera pendiente y satisfecha con sus Autoridades yo vuelvo a repetir y afirmo valga la redundancia que yo no estoy en contra de los parquímetros, yo creo que son necesarios en lo que estoy en contra es en los que les acabo de decir lo jurídicamente establecido, está muy marcado y determino y determina de manera fehaciente que el contrato que se realizó no tiene legalidad, es cuanto. **Presidenta:** No habiendo más oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Para que de manera nominal y de derecha a izquierda manifiesten el sentido de su voto.

Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Regidor	Jorge Ortega Morel	A favor
Regidora	Ruth León Cruz	A favor
Regidora	Aurora Mohedano Romero	A favor
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Regidora	Marleén Alejandra Montaña Juárez	A favor
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	A favor
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	A favor
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	A favor
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	A favor
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	A favor
Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	A favor
Regidor	Fernando Flores Pérez	A favor
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	A favor
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	A favor
Regidora	Liliana Verde Neri	A favor
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	A favor
Regidor	Juan Ortega González	A favor
Regidor	Octavio Castillo Acosta Movimiento Ciudadano	Abstención
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Abstención
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	A favor
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	En contra

**Secretario:** Informo a ustedes que la solicitud de autorización para la firma del Convenio modificatorio al Contrato de Concesión del Servicio Público de Estacionamiento en las Vías Públicas, regulado por Parquímetros, con la empresa COMUNI PARK S.A. de C.V., fue aprobada por mayoría. Es cuanto señora

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, Jueves 08 de junio del año 2017.

Presidenta, **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron ante esta Secretaría para la presente Sesión; El Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, con el tema "Cabildo Joven en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo"; y la Regidora Gloria Isabel Vite Cruz, con el tema "Asunto de Interés del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, para que exponga su asunto. **Regidor:** Los Ayuntamientos son hogares de las familias que siempre han gobernado históricamente el Estado, han manejado el poder político a su manera, nosotros los jóvenes no cabemos, ni la ciudadanía que no sea familiar compadre, amigo o pariente de un actor político, Ramón Hernández veintidós años vecino del barrio del arbolito, con su venia señora Presidenta, Secretario, Síndicos, compañeros Regidores, medios de comunicación, invitados especiales y ciudadanos que el día de hoy nos acompañan en el Ayuntamiento, los jóvenes están conscientes de que deben superar los individualismos que niega la vocación y el sentido social de la persona, México hoy se enfrenta a la oportunidad de construir una Sociedad humanista, que haga girar todas las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales alrededor de la dignidad de la persona, los jóvenes tienen que organizarse, responder a sus ilusiones a sus ambiciones legítimas a su esencia de la manera más auténtica un joven tiene que involucrarse en el centro de la acción política, social, económica y también cultural, saberse libre para ejercer su voluntad con responsabilidad de conciencia para discernir con una vocación social para volcar su talento hacia la sociedad, todas nuestras aptitudes y habilidades, toda nuestra inteligencia y voluntad para de esta manera desarrollarnos en plenitud y al mismo tiempo contribuir al desarrollo de la propia sociedad, una democracia entendida como si el sistema político, jurídico con la manera de ser y convivir en la que todos somos responsables de todos en la que todos somos idénticos ante la Ley y frente a la sociedad, ese sistema de organización que usa en la política como vehículo para construir la justicia social y el bien común política que a su vez usa el dialogo como expresión mas genuina de la dignidad de la persona para ponernos de acuerdo en el marco de la pluralidad y la diversidad, la democracia tiene que transformarse en libertad responsable de todos los integrantes del Estado, tiene que transformarse en igualdad de acceso a las oportunidades para todas y todos los Mexicanos, el sector juvenil el día de hoy no incide de manera eficaz y eficiente en nuestro Ayuntamiento, la percepción de la política en nuestro Estado ha sido castigada por temas como clientelismos y no solo en lo Local, vemos en otras entidades como en el Estado de México donde descaradamente se roban las elecciones para beneficiar a un grupo político de ahí emana el descontento, lo apático de los asuntos políticos en nuestra juventud y claro en nuestra sociedad no creer en los representantes del gobierno porque son un grupo poblacional al que solo se les reconoce en vísperas de elecciones en esas épocas donde solo se les valora la mayoría de los jóvenes nunca ha ido a un Ayuntamiento o algún Municipio a hacer una propuesta para apoyar algún proyecto, también son muy pocos los que afirman haberse entrevistado con alguna persona influyente de la ciudad o de diversas instancias para plantear algún problema o necesidad de la comunidad, además de que la pertenencia a grupos u organizaciones para la solución de problemas en la comunidad es muy poca, no obstante un porcentaje considerable afirma haber tratado de influir sobre la toma de decisiones en la ciudad, es por ello que como Regidor del Ayuntamiento de Pachuca 2016-2020 exhorto que por primera vez se ejecute el Reglamento Vigente de Cabildo Joven en Pachuca el cual consiste en que jóvenes de la Capital de nuestra entidad funja como un representante político en el Cabildo y figure en la toma de decisiones, esto cambiara la percepción de la política no solo en nuestro

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

Municipio sino que dará pie a que jóvenes se involucren en la política con el fin de construir una nueva cultura política, lo que representa que poco a poco ganen terreno los jóvenes capaces, preparados y con talento que tengan ganas de ayudar y construir ideas que mejoren nuestro entorno, invito a todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento a que motiven, impulsen y apoyen este reglamento ya que en Administraciones pasadas no se ha llevado a cabo igual invito a jóvenes que quieran participar con intenciones de aprender, de incidir y construir un Pachuca participativo, es hora de marcar diferencia demostremos que nuestra Administración es promotora y principalmente se cumpla con este Reglamento para abrir espacios a jóvenes e incidir en decisiones importantes, gracias.

**Secretario:** se le concede el uso de la voz a la Regidora Gloria Isabel Vite Cruz para que exponga su asunto, Regidora: Con su venia Secretario General, compañeros de la Asamblea, medios de comunicación y público que nos acompaña, compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores, el día de ayer conmemoramos el día de la libertad de expresión que es un derecho fundamental o un derecho humano consagrado en el artículo diecinueve de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que a su letra dice: Todo individuo tiene libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir información y opiniones, el de difundirlas sin limitación de fronteras y a través de cualquier medio de expresión, en este sentido y considerando también el Asunto General del Regidor Jaime Medina respecto al cabildo joven me permito comentar que las y los jóvenes son un punto determinante para el desarrollo del Municipio por lo que nuestra Administración ha implementado programas y proyectos para su desarrollo en todas las áreas y fortalecimiento de la participación política, no es la excepción pues en diferentes instrumentos como el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo dos mil diecisiete, se ha establecido la intención de esta Administración por realizar el cabildo joven, es cierto en la Asamblea de dos mil nueve dos mil doce existió una propuesta para crear el Cabildo Joven mediante un Reglamento que se encuentra vigente con la finalidad de incluir a las y los jóvenes en la toma de decisiones acción que lamentablemente nunca fue ejecutada por las anteriores Administraciones, el Reglamento aprobado anteriormente resulta actualmente superado por la realidad a la que se enfrentan nuestros jóvenes y la nueva configuración Orgánica Municipal es por eso que ya desde hace varias semanas el Director del Instituto Municipal el cual se encuentra aquí presente Arturo Rivera Cruz y a quien le agradezco su acompañamiento y su servidora hemos trabajado en la propuesta de reforma de este Reglamento con la finalidad de poder realizar el primer cabildo juvenil antes de culminar este dos mil diecisiete tal y como se estableció en el actual plan de trabajo del mismo Instituto Municipal para la Juventud de este año por lo que hago un llamado para establecer una mesa de trabajo de manera que conjuntemos los esfuerzos de ambas partes en la consolidación de un Reglamento eficaz, moderno y sensible ante la realidad de los más de noventa mil jóvenes que habitan en Pachuca, la realidad política por la que atraviesa nuestro país nos dice que es indispensable que la juventud recobre la credibilidad en sus instituciones y el ánimo de participar dentro de su Gobierno por lo que debemos de generar espacios democráticos para la expresión política en donde todas y todos podamos participar, las y los jóvenes son los herederos de las decisiones que los adultos hemos estado tomando del país que les hemos construido y responsables del porvenir de sus propios espacios no podemos negarle que se involucren en la política, en la construcción de su propio entorno en la toma de decisiones e integrarse a trabajar en nuestro Ayuntamiento con la chispa de la crítica el afán por la libertad de expresión y la apertura a la discusión siempre debemos preferir ciudadanos comprometidos y activos a los jóvenes

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, jueves 08 de junio del año 2017.

indiferentes viviendo en la conformidad y sin tener autonomía por ello los invito compañeras y compañeros Asambleístas a sumarse y a coadyuvar con el Instituto Municipal para la Juventud para proponer las reformas que adicionen o deroguen el Reglamento vigente e iniciar el proceso para la realización del cabildo joven reconociendo la necesidad de orientar las políticas hacia un sector de la población de manera estratégica e impulsando la participación activa de nuestra juventud en la construcción del Pachuca dinámico, alegre y de futuro que nos hemos planteado, es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidora, solicito al Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto señora Presidenta.

**Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 22 de junio del año 2017, solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las once horas con tres minutos, del día jueves 08 de junio del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. ¡Muchas gracias!. Bonito día.

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ SAUCEDO

SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO  
AÑUB

SÍNDICO PROCURADOR  
HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO  
ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR  
JURÍDICO



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Octava Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 08 de junio del año 2017.

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS  
SILVA

C. JOSÉ LUIS ZUÑIGA  
HERRERA

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

C. NOÉ ALVARADO ZÚNIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO  
JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA  
SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO  
ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ  
GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ  
HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, jueves 08 de junio del año 2017.

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS  
MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO